

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

EX-2021-00070172-UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00070172-UNC-ME#FCC, por el cual el **Dr. Matías Cristobo**, solicita reducción y adecuación horaria a un cargo de **Profesor Asistente DSE** (Cód. 114), interino, en la asignatura de **“Epistemología de las Ciencias Sociales”**, a dedicación simple en la misma asignatura.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Matías Cristobo, Legajo N° 52.836, revista en planta docente de esta Facultad como Profesor Asistente DSE (Cód. 114), interino, en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales”.

Que el pedido de reducción se motiva en la situación de incompatibilidad en razón de haber sido designado como jefe de Trabajos Prácticos DE en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. El profesor acompaña la documentación respaldatoria.

Que a fin de evitar incompatibilidad horaria resulta necesario realizar la reducción de la dedicación en su cargo de revista mencionado.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional.

Que el HCD reunido en Comisión, en fecha del 22 de marzo de 2021, sugirió autorizar la reducción horaria solicitada por el Prof. Cristobo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la reducción de carga horaria solicitada por el **Prof. Dr. Matías Cristobo**, Legajo N° 52.836, de un cargo de **Profesor Asistente DSE** (Cód. 114) interino a un cargo de **Profesor Asistente DS** (Cód. 115) en la asignatura **“Epistemología de las Ciencias Sociales”** de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril del 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Prof. Cristobo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría Académica y Desarrollo Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 009/21